



Exp. 2019-25-4-009326

C. 112/2020

LCS/ec

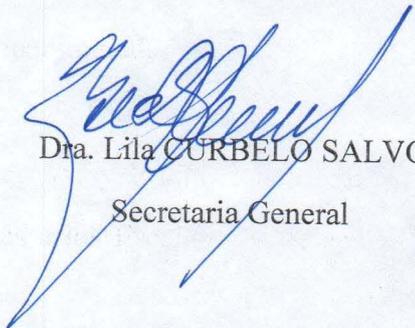
SECRETARÍA GENERAL DEL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL

Montevideo, 4 de agosto de 2020.

Considerado por el Consejo de Educación Técnico Profesional en sesión de la fecha (Acta N° 15). Tomado conocimiento de lo solicitado por la Jefatura del Departamento de Evaluación de Desempeño y Carrera Funcional, a fs. 59, por unanimidad, 3 en 3, resuelve: 1) Ampliar el numeral 3) de la Resolución N° 55/2020 – Acta N° 2 de fecha 12/05/2020, estableciendo que se encomienda también al Departamento de Selección y Promoción a realizar, en forma conjunta, el correspondiente pasaje de los docentes a los Escalafones de acuerdo al detalle enviado por la Referente de Vestimenta.

2) Pase al Departamento de Administración Documental, para comunicar a los Programas de Planeamiento Educativo, de Educación Terciaria y de Gestión Educativa y a la Inspección Coordinadora – Referente de Vestimenta. Cumplido, siga a la Dirección de Comunicaciones para su publicación en el portal web y al Programa de Gestión Humana (Departamentos de Evaluación de Desempeño y Carrera Funcional y de Selección y Promoción). Hecho, archívese.

Por el Consejo.



Dra. Lila CURBEÑO SALVO

Secretaria General

